

Fecha: 01-07-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Extractos

Título: **Extractos: REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA. NOTIFICACIÓN Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble.**

Pág.: 14

Cm2: 599,7

Tiraje:

4.800

Lectoría:

14.400

Favorabilidad:

☐ No Definida



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia.

Los Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

EMPRESA: INCOVALD LTDA.

RESOL. N° 0406 DE 27 de Julio de 2005

SEGUNDA PUBLICACIÓN

A ser publicados los días 01 de junio y 01 de julio de 2025.-

COMUNA DE VALDIVIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0377 de 29/05/2025. ISABEL SABINA VICTORIA CARRILLO SANHUEZA, R.U.T. 13.847.322-8; Expediente N° 141SAC656540 LUGAR: CALLE VICENTE CABALLERO S/N° INTERIOR, NIEBLA; COMUNA: VALDIVIA; SUPERFICIE: 801,28 m²; ROL DE AVALÚO N° 2452-12, PLANO 14101-11.855 S.U.- Deslindes: NORTE: María Poblete Benner, en línea recta de 30,00 m, separado por cerco. ESTE: Luis Peters Olivera, en línea recta de 27,40 m, separado por cerco. SUR: Acceso peatonal proyectado en una extensión de 30,15 m, que lo separa de Teresa Cerda García. OESTE: Manuel Sáez Vera, en línea quebrada de 6,60 m y 19,65 m, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 188 vta. N° 164 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 2019.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. N° 2.695 de 1979 la Resolución que se indica, en la Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales Región de Los Ríos Valdivia, acogió la solicitud que se indica de regularización de posesión de inmueble, ubicado en la Región de Los Ríos.

Los interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de los solicitantes.

A ser publicados los días 1° y 15 de Julio de 2025.-

PRIMERA PUBLICACIÓN:

EMPRESA CONTRATISTA: SYLVIA ANGULO RIVERA.

N° Registro: 1012 25/04/2008

Proyecto: Convenio Particular (RPI)

COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN N° 0431 del 17 de Junio del 2025, CAROLINA HELLEN JARAMILLO KLAGGES, R.U.T. 11.705.248-6; Expte. N° 141SAC653090, Lugar: San Ignacio Camino Costero Ruta T-350 Interior S/N°, Comuna: Valdivia; Cabida: 1.101,46 m², Rol de Avalúo N° 2454-6, Plano 14101-11.740 S.U. Deslindes. NORTE: Alejandro Villegas Macaya, en línea recta de 13,65 m., separado por cerco y José Garrido Jara, en línea recta de 20,40 m, separado por cerco. ESTE: José Garrido Jara, en línea recta de 2,30 m, separado por cerco y Alejandro Villegas Macaya, en línea recta de 27,45 m separado por cerco. SUR: Teodora Klagges Leal, en línea recta de 35,15 m., separado por cerco. OESTE : Alejandro Villegas Macaya, en línea quebrada de 13,40 m; 14,55 m y 7,65 m., separado por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1112 N° 1524 año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA PANGUIPULLI

RESOLUCIÓN N° 0432 del 17 de Junio del 2025, SELMA INÉS FRANDETT COFRÉ, R.U.T. 12.566.033-9; MARTA LIDIA CATRICHEO COFRÉ R.U.T. 12.566.032-0 y NELSON ENRIQUE FRANDETT COFRÉ, R.U.T. 10.331.404-6; Expte. N° 141SAC654973, Lugar: Llancahue - Coñaripe, Comuna: Panguipulli; Cabida: 6,38 ha, Rol de Avalúo N° 194-30, Plano 14108-11.865 S.R. Deslindes. Hijacla N° 1 NORESTE: Propiedad Fiscal Parque Nacional Villarrica, en límite imaginario, que pasa por los puntos A-B; e Hijacla N° 2 de Jorge Orlando Catricheo Cofré, en línea quebrada, separado por línea imaginaria, que pasa por los puntos B-C-D y por cerco. SURESTE: Camino Público de Termas de Vergara a Coñaripe. SUROESTE: Magdalena Catricheo Reydet, en línea recta, separado por cerco y Magdalena Catricheo Reydet, en línea quebrada, separado por línea estaconada. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 513 N° 549 año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

RESOLUCIÓN N° 0433 del 17 de Junio del 2025, OSCAR RUBÉN FRANDETT COFRÉ, R.U.T. 10.148.763-6; Expte. N° 141SAC654974, Lugar: Llancahue - Coñaripe, Comuna: Panguipulli; Cabida: 2,15 ha, Rol de Avalúo N° 194-30, Plano 14108-11.865 S.R. Deslindes. Hijacla N° 3 NORESTE: Hijacla N° 4 de Anaiza del Carmen Catricheo Marianjel y Jorge Nolberto Catricheo Marianjel, en línea quebrada, separado por línea estaconada. SURESTE: Camino Público de Termas de Vergara a Coñaripe. SUROESTE: Hijacla N° 2 de Jorge Orlando Catricheo Cofré, en línea recta, separado por cerco. NORESTE: Hijacla N° 2 de Jorge Orlando Catricheo Cofré, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 513 N° 549 año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

RESOLUCIÓN N° 0434 del 17 de Junio del 2025, JORGE ORLANDO CATRICHEO COFRÉ, R.U.T. 12.566.034-7; Expte. N° 141SAC654976, Lugar: Llancahue - Coñaripe, Comuna: Panguipulli; Cabida: 20,81 ha, Rol de Avalúo N° 194-30, Plano 14108-11.865 S.R. Deslindes. Hijacla N° 2 NORESTE: Hijacla N° 4 de Anaiza del Carmen Catricheo Marianjel y Jorge Nolberto Catricheo Marianjel, en línea recta, separado por línea estaconada; e Hijacla N° 3 de Oscar Rubén Frandett Cofré, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Hijacla N° 3 de Oscar Rubén Frandett Cofré, en línea recta, separado por cerco; y Camino Público de Termas de Vergara a Coñaripe. SUROESTE: Hijacla N° 1 de

Selma Inés Frandett Cofré, Marta Lidia Catricheo Cofré y Nelson Enrique Frandett Cofré, en línea quebrada separado por cerco e Hijacla N° 1 de Selma Inés Frandett Cofré; Marta Lidia Catricheo Cofré y Nelson Enrique Frandett Cofré, separado por línea imaginaria, que pasa por los puntos D-C-B. NORESTE: Propiedad Fiscal Parque Nacional Villarrica, en límite imaginario que pasa por los puntos B-E. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 513 N° 549 año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia.

Los Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

EMPRESA: INCOVALD LTDA.

RESOL. N° 0406 DE 27 de Julio de 2005

PRIMERA PUBLICACIÓN

A ser publicados los días 01 de julio y 15 de julio de 2025.-

COMUNA DE VALDIVIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0445 de 24/06/2025. CLAUDIO ALBERTO MUÑOZ PEREIRA, R.U.T. 9.752.761-K; Expediente N° 141SAC655617 LUGAR: LA PUNTA; COMUNA: MARIQUINA; SUPERFICIE: 2,64 ha; ROL DE AVALÚO N° 379-53, PLANO 14106-11.856 S.R.- Deslindes: Lote "a": Sup. 1,48 ha.- NORESTE: Juan Rapimán, en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Sebastián Gallardo, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Camino, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. NORESTE: Zenobia Gallardo, en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b": Sup. 1,16 ha.- NORESTE: Camino, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. SURESTE: Sebastián Gallardo, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Línea de las aguas máximas del Río Cudico. NORESTE: Zenobia Gallardo, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 616 N° 592 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año 1998.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS

